

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 07 de Setiembre de 2020, entrará en vigencia las modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente al producto Mega Ahorro en moneda nacional para Persona Natural y Jurídica, las cuales se aplicarán para aperturas a partir de la fecha señalada.

El detalle de las modificaciones antes indicadas, podrán ser encontradas en el **Anexo Adjunto**, así como en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Ica, 02 de Septiembre de 2020

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS